



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

Frías, 27 de Diciembre del 2023

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 534-2023/MDF-GM.



### VISTO:

Visto, la Certificación N°0000002416, Informe N°0725-2023/MDF/SGDPS de fecha 26 de diciembre del 2023 recibido de gerencia municipal, el **ING. YISDAN NOLBERTO BRONCANO VÁSQUEZ, SUB GERENTE DE DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Lima, para participar en el evento de Premiación de Sello Municipal edición 2023, durante los días 19 y 20 de diciembre del 2023.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, Informe N°0725-2023/MDF/SGDPS de fecha 26 de diciembre del 2023 recibido de gerencia municipal, el **ING. YISDAN NOLBERTO BRONCANO VÁSQUEZ, SUB GERENTE DE DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Lima, por participar en el evento de Premiación de Sello Municipal edición 2023, durante los días 19 y 20 de diciembre del 2023.

Que, la Directiva de viáticos N° 001-2022-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



## GERENCIA MUNICIPAL

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Lima por participar en el evento de Premiación de Sello Municipal edición 2023, durante los días 19 y 20 de diciembre del 2023, por un monto de **S/1,147.90. (MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 90/100 soles)**, a favor **ING. YISDAN NOLBERTO BRONCANO VÁSQUEZ, SUB GERENTE DE DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Frías.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
Municipalidad Distrital de Frías  
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia  
GERENTE MUNICIPAL

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000002416**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA  
PROVINCIA : 02 AYABACA  
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

MES : DICIEMBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 27/12/2023

TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO

JUSTIFICACIÓN

: COBERTURA PARA REEMBOLSO DE GASTOS A FAVRO DEL ING YISDAN NOLBERTO BRONCANO VASQUEZ

FECHA APROBACION : 27/12/2023  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO INF 725-2023-SGDPS

**DETALLE DEL GASTO**

| SECUENCIA<br>PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF<br>META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD | MONTO           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 0001 INICIAL                                                                        |                 |
| 9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA                             | 1,147.90        |
| 0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS                           | 1,147.90        |
| 5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL                                                | 1,147.90        |
| 5 GASTOS CORRIENTES                                                                 | 1,147.90        |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                                              | 1,147.90        |
| 2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS                                                     | 1,147.90        |
| 2.3.2.1 VIAJES                                                                      | 1,147.90        |
| 2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS                                                         | 1,147.90        |
| 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE                                          | 819.00          |
| 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO                        | 328.90          |
| <b>TOTAL</b>                                                                        | <b>1,147.90</b> |
| <b>TOTAL CERTIFICACION</b>                                                          | <b>1,147.90</b> |
| <b>TOTAL NOTA</b>                                                                   | <b>1,147.90</b> |



Municipalidad Distrital de Frias  
C.P.C. Armando Gagarin Ramirez Chu  
JEFE DE PRESUPUESTO (6)

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**

Registro:

27-12-23

FECHA: